

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

- 3615** *Propuesta de Resolución Definitiva de 17 de septiembre de 2026 del Director General de Deporte de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades deportivas destinadas a las mujeres o para promover su participación durante el año 2026.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1.n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 5 de julio de 2023, y a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el ejercicio de las competencias correspondientes a la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A la vista del expediente y del Informe de la Comisión de Valoración de fecha 15 de septiembre de 2026 de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades deportivas destinadas a las mujeres o para promover su participación en 2026, constituida mediante Decreto de 24 de abril de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, procede efectuar la presente propuesta de resolución definitiva, de acuerdo con lo recogido en el apartado decimosexto de las bases de la convocatoria.

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

a) Acuerdos relativos a las alegaciones presentadas por las entidades.

6 CDE BALONCESTO ARGANZUELA CENTRO. G88148317.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

13 CDE TRIATLON CARABANCHEL. G87066320.

Se estima alegación. Se puntúa con 31 puntos.

23 CDE ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO. G83766592.

Se estima alegación. Se puntúa con 29 puntos.

24 CDE EURITMIA GIMNASIA RÍTMICA. G87639688.

Se estima alegación. Se puntúa con 40 puntos.

26 CDE TENIS MADRID. G88631510.

Se estima alegación. Se puntúa con 21 puntos.

28 CDE VALLECAS RUGBY UNIÓN. G87545653.

Se estima alegación. Se puntúa con 21 puntos.

31 CDE LOS MAMUTS HOCKEY. G87144424.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

32 FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN MADRID. G81854283.

Se desestima alegación. Proyecto insuficiente. No alcanza puntuación mínima.



50 CDE CALIPSO. G87734695.

Se estima alegación. Se puntúa con 22 puntos.

61 FM DE LUCHAS ASOCIADAS. Q7855007F.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

65 CDE CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALCOR. G87053344.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

66 ALBERCHE KAYAK CLUB. G28678050.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

72 FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID. V78799392.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

85 ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA. G83378828.

Se estima alegación. Se puntúa con 32 puntos.

96 CDE ALARO DEPORTIVA. G88038252.

Se estima alegación. Se puntúa con 30 puntos.

97 CD SPARTAC DE MANOTERAS. G42774950.

Se estima alegación. Se puntúa con 19 puntos.

101 FUNDACIÓN RAYO VALLECANO. G82999582.

Se desestima alegación. Proyecto insuficiente. No alcanza puntuación mínima.

103 PGR ASSOCIATION. G88072087.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

106 CDE TRIATLÓN VALDEBEBAS. G10513380.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

115 CDE BALONCESTO SAN BLAS. G87646790.

Se estima alegación. No alcanza puntuación mínima.

119 CDE FC INCLUSIVE MENÉNDEZ PELAYO.

Se desestima alegación. Proyecto insuficiente.

SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE

N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
2	CDE DRAGONES DE LAVAPIÉS	G87085478	Art. 3.2 de las bases no cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
3	CD ALZOLA-HALCONES	G79780342	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
4	CDE PÁDEL ELLAS	G75587188	Art.8.4 de las bases no cumple. Presupuesto con más ingresos que gastos. Art. 3.2 no cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. No acredita proyecto no adecuado a las bases.
5	CLUB DEPORTIVO AGUSTINIANO	G83162792	Art. 3.2 de las bases. Proyecto insuficiente. Art 8.4 Presupuesto y proyecto sin firmar.
6	CDE BALONCESTO ARGANZUELA CENTRO	G88148317	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
7	CDE LAS VICTORIAS	G82471954	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
10	CDE JUDO SOTILLO	G84427491	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
11	CDE PING PONG CHAMBERÍ	G88194337	Art.8.4 de las bases no cumple. Presupuesto con más ingresos que gastos. Art. 3.2 de las bases. Proyecto insuficiente.
12	CLUB UNIÓN ZONA NORTE	G82180373	3.2 de las bases. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
14	CLUB DE BALONCESTO PATROCINIO DE SAN JOSÉ	G80126584	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
17	CDE BS CARABANCHEL	G26694547	Art. 4.1 de las bases. No tiene un año de antigüedad.
31	CDE LOS MAMUTS HOCKEY	G87144424	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
32	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN MADRID	G81854283	Art. 3.2 de las base. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
35	CDE MORATALAZ FEMENINO CLUB DE FÚTBOL	G55445308	Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.
44	CDB PUERTO DE VALLEKAS	G10626976	Art. 3.2 de las bases. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
53	CDE FUTSALA VILLAVERDE	G87068532	Art. 3.2 Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
54	CDE CERRO DEL CAMPO	G70766837	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
60	ASOCIACIÓN DELFINES DEL SIGLO XXI	G88465596	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
61	FM DE LUCHAS ASOCIADAS	Q7855007F	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
63	CD ACTIVIDADES DEPORTIVAS HIROSHIMA	G02760692	Art. 3.2 de las base. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
65	CDE CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALCOR	G87053344	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
66	ALBERCHE KAYAK CLUB	G28678050	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
69	AD ESCUELA DE FÚTBOL DE CARABANCHEL	G80035066	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
71	CDB BARAJAS DRAGÓN BOAT	G19895986	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
72	FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID	V78799392	Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
75	CDE TRINAT	G87646691	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
76	AD SIDERÓPOLIS	G87327896	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
78	ASOC CLEVI	G80332091	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
81	AD ESPECIAL OLYMPICS M	G80376320	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
82	CDE UNIÓN EL PARQUE	G87825964	Art.8.4 de las bases no cumple. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
83	FUNDACIÓN SER	G82725516	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
86	FM DE BÁDMINTON	G79275756	Art. 3.2 de las base. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
88	CDE PICKLEBALL MADRID	G75612259	Art.3.2 de las bases. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
90	ASOCIACIÓN ULA ULA	G87705505	Art.8.4 de las bases no cumple. Presupuesto con los mismos ingresos que gastos. Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.
95	MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO 2010	G72400641	Art. 3.2 de las bases no cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.
98	CDE ASTON F.S.	G56317357	Art.8.4 de las bases no cumple. Falta proyecto y presupuesto.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
101	FUNDACIÓN RAYO VALLECANO	G82999582	Art. 3.2 Proyecto insuficiente. No anexa correctamente.
102	CDE ULTIMATE MADRID	G87953147	Art.8.4 de las bases no cumple. Proyecto y presupuesto sin firmar. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
103	PGR ASSOCIATION	G88072087	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
105	CLUB BALONCESTO ISAAC NEWTON	G81529745	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
106	CDE TRIATLÓN VALDEBEBAS	G10513380	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
107	CDE WU XING MADRID	G72703200	Art.8.4 de las bases no cumple. Presupuesto sin firmar. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
109	CD OROQUIETA-ESPINILLO	G82842352	Art. 3.2 de las bases. Proyecto insuficiente.
111	CDB MADRID CANOE	G85949402	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
113	CDE RETIRO TRIATLÓN MADRID	G87193421	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
115	CDE BALONCESTO SAN BLAS	G87646790	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
117	CDE BALONCESTO VALLECAS	G84714740	Art. 3.2 Proyecto no válido. Art.8.4 de las bases no cumple. Proyecto y presupuesto sin firmar.
118	CDE NICE	G87453718	Art.7 de las base. Solicitud presentada fuera de plazo.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
119	CDE FC INCLUSIVE MENÉNDEZ PELAYO		Art. 8.1 de las bases. Art. 8.2 de las bases. Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
1	A.D. SANFER	G81735839	34	3.231,93 €
8	FUNDACIÓN DE RUGBY CISNEROS	G85396596	25	2.376,42 €
9	CDE ARAVACA BASKET	G06885792	26	2.471,48 €
13	CDE TRIATLÓN CARABANCHEL	G87066320	31	2.946,76 €
15	CDE ONSKATES	G88293949	23	2.186,31 €
16	CDB HOCKEY COMPLUTENSE	V84166123	30	2.851,71 €
18	CLUB DE BÁDMINTON CHAMARTÍN	G79807632	20	1.901,14 €
19	AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL	G79704938	23	2.186,31 €
20	CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	G79361937	19	1.806,08 €
21	CLUB DE HOCKEY PINGÜINOS DE MADRID	G87114229	26	2.471,48 €
22	CDB FENIX TT FENIX TABLE TENNIS	G10779239	40	3.802,28 €
23	CDE ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	G83766592	29	2.756,65 €
24	CDE EURITMIA GIMNASIA RÍTMICA	G87639688	40	3.802,28 €
25	FM DE AJEDREZ	V79211546	32	3.041,82 €



N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
26	CDE TENIS MADRID	G88631510	21	1.996,19 €
27	CDE UNION DEPORTIVA ARROYOFRESNO	G87914859	38	3.612,16 €
28	CDE VALLECAS RUGBY UNIÓN	G87545653	21	1.996,19 €
29	AD SINCRONIZADA DE RETIRO	G80614944	29	2.756,65 €
30	CDE HALTEROFILIA DE MADRID	G10995801	30	2.851,71 €
33	CDE RÍTMICA MADRID PROMESAS	G87457602	29	2.756,65 €
34	CDE SPORT ZONE	G16958894	32	3.041,82 €
36	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA	G79201331	22	2.091,25 €
37	CLUB DE ESGRIMA INST NAL CARDENAL CISNEROS	G78597853	31	2.946,76 €
38	CDE MAS RIVER	G85444289	49	4.657,79 €
39	CDB HOCKEY LUIS MARÍA USOZ	G84923432	42	3.992,39 €
40	CDE ARROYO FRESNO	G85705408	40	3.802,28 €
41	CDE BMX OLÍMPICO MADRID	G86274727	33	3.136,88 €
42	CEP RÍTMICA VALLECAS	G83529842	28	2.661,59 €
43	CDE OKAMI	G86019700	22	2.091,25 €
45	CDE A LA PAR	G84134394	50	4.752,85 €
46	CDE SPORTING DE VALLECAS CF	G81531303	25	2.376,42 €
47	CDB PIRAGUA MADRID	G84701564	21	1.996,19 €



N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
48	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	G78094992	37	3.517,11 €
49	CDE CHAMARTÍN VERGARA	G81316804	55	5.228,13 €
50	CDE CALIPSO	G87734695	22	2.091,25 €
51	CDE SWITCH VOLEY MADRID BEACH CLUB	G01619865	27	2.566,53 €
52	CDE POWERLIFTING DE MADRID	G88584685	24	2.281,36 €
55	CDE DXT SUR-CARPE DIEM FUENLABRADA	G87067278	27	2.566,53 €
56	CDE XV HORTALEZA RC	G83055228	29	2.756,65 €
57	CDE GIMNASIA RÍTMICA CERRO	G85027704	27	2.566,53 €
58	OSOS DEL PARDO RUGBY CLUB	G87878765	21	1.996,19 €
59	VOLEIBOL HISPANO USERA CDE	G06902993	32	3.041,82 €
62	ADISLI	G81660672	19	1.806,08 €
64	CDE LAS CRUCES	G87353652	35	3.326,99 €
67	AD MADRID SUR	G80882624	34	3.231,93 €
68	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	G84987023	26	2.471,48 €
70	CDE GIMNASIA RÍTMICA ARGANZUELA	G85574267	25	2.376,42 €
73	ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997	G86030517	43	4.087,45 €
74	CDE TENIS VALLECAS	G86171477	22	2.091,25 €
77	CDE MOSCARDÓ SIGLO XXI	G86822012	35	3.326,99 €



N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
79	CDB VALLECAS SOS	G81262214	36	3.422,05 €
80	ASOCIACIÓN DEPORTE SIN RASGOS	G86476132	18	1.711,02 €
84	CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	G79652517	42	3.992,39 €
85	ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	32	3.041,82 €
87	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS	G79529525	24	2.281,36 €
89	CDE TISOPATÍN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	G86963691	34	3.231,93 €
91	FM DE PIRAGÜISMO	G79414611	35	3.326,99 €
92	CDE DISTRITO CARABANCHEL	G82768730	22	2.091,25 €
93	CDE AMET	G16489171	21	1.996,19 €
94	FUNDACIÓN RAÍLES	G67887000	22	2.091,25 €
96	CDE ALARO DEPORTIVA	G88038252	30	2.851,71 €
97	CD SPARTAC DE MANOTERAS	G42774950	19	1.806,08 €
99	CDE ESCUELA DEPORTIVA HCB	G16767691	26	2.471,48 €
100	CDE EL VALLE	G83738971	56	5.323,19 €
104	CDE ALAMEDA DE OSUNA BALONCESTO	G84435916	36	3.422,05 €
108	CD DISTRITO OLÍMPICO	G82638800	47	4.467,68 €
110	CDE FUENCARRAL EL PARDO TM	G87384590	23	2.186,31 €
112	CDE ESCUELA BREOGÁN	G82525643	37	3.517,11 €



N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
114	CLUB BUSHIDOKWAI	G86441250	19	1.806,08 €
116	CDE TRIBOOST	G87773644	24	2.281,36 €
			2104	199.999,66 €

Se concederá un plazo de 10 días hábiles, a computar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para la presentación de la documentación recogida en el apartado decimoséptimo de las bases de la convocatoria.

La presente resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios mientras no se le haya notificado la resolución de la concesión.

Madrid, a 17 de septiembre de 2026.- El Director General de Deporte, Gregorio Ramirez Arias.

